



ACTA N° 125 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2020

Siendo 10:12 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión de Concejo virtual remoto, en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal.

Participan de esta sesión virtual los siguientes funcionarios municipales, don José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 013/2020 Departamento de Salud. *D. Salud*
 - 6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2020 Departamento de Salud. *D. Salud*
 - 6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 015/2020 Departamento de Salud. *D. Salud*
 - 6.4.- Aprobación firma de Convenio con el GORE, por aporte de M\$150.000. *DAF*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- Sr. Presidente, ante de comenzar, quiere ver un tema que no está incluido en tabla, respecto del oficio que envió el día viernes, sobre seguir realizando la sesiones de concejo vía remoto o volver a la forma presencial. Donde además expreso su parecer que es seguir realizando las sesiones por vía remota, dada la situación compleja que ya se está viviendo, dónde lo más probable vayan a aumentar los casos de contagio en la comuna, donde la idea es no salir de casa, y porque además ya que ésta modalidad fue solicitada por los propios concejales, por tanto, somete a votación si seguir con los concejos en forma online o de manera presencial. Si quieren volver cada uno se hace responsable de sus acciones, acata la mayoría, por su parte ya dio su parecer.



* Concejal Sr. Marican, primero que todo saluda, luego le pide al alcalde que baje el tonito de voz, le escucha super bien, pero su tono de voz amenazador no le parece adecuado para una sesión ordinaria. Y así como el Alcalde señala o interpreta por diferentes medios que los concejales no hacen absolutamente nada y no son un aporte para la comuna, pero sin embargo, como alcalde está trabajando libremente, sin ninguna restricción, jamás le ha reclamado por alguna situación, más aún en la sesión anterior consultó cual era la postura de la municipalidad, pero esto no es una determinación del alcalde, la ley establece claramente que el acuerdo lo deben tomar los concejales, simplemente hizo una consulta, y usted respondió de la misma forma que ahora, con un tono amenazador, siempre señalando que los concejales después tendrán que responder a la comunidad, así que le pide al alcalde que se relaje, que no se salga de casillas, no comience a gritar, porque no es sordo, ante todo siempre ha manifestado su disponibilidad de realizar los concejos como sean, tomando los resguardos necesarios, está de acuerdo de retomar los concejos presenciales, por argumentos técnicos, hay concejales que tienen que venir a la oficina de concejales para poder conectarse a la sesión de concejo, no tiene ningún problema, pero que por favor el alcalde haga su trabajo y no diga que los concejales no hacen nada, cuando están haciendo un trabajo tremendo, su voto es volver a los concejos presenciales por los problemas técnicos que se originan.

- Sr. Presidente, señala que su tono en ningún momento es de amenaza, como ustedes sí lo han realizado, además no sabe a quién están apoyando, acusando todas las semanas al alcalde, fue el mismo que envió la carta para hacer los concejos online con veinte mil argumentos, pero entiende que es una posición política, así es la democracia y la gente determinará para las elecciones, si hicieron bien o no su trabajo. Por su parte se queda con las reuniones online.

* Concejal Sr. Oliva, tiene que ser consecuente con lo que señalo en el último concejo, ya que es diabético, es paciente crónico, obviamente que la modalidad online es la que más le conviene, porque tiene que cuidarse, al igual que los adultos mayores, y las personas crónicas, su idea y su voto es continuar de forma online con los concejos.

* Concejal Sr. Lizama, primero concuerda absolutamente con el concejal Marican, porque su tono amenazante y amedrentador, su tono de dictador no le parece para nada, lo demuestra el documento que envió en cuanto a su postura sobre este tema, donde amenaza al concejo, solamente por hacer su trabajo de fiscalizar, al alcalde no le gusta que se le fiscalice, que se le diga no, no le gusta, porque aunque manifiesta ser una persona que respeta la democracia, no le parece bien cuando se manifiesta lo contrario, en las decisiones a tomar, ejemplo en el proyecto de luminarias LED, un escándalo nacional que repercute en la Municipalidad de Pitrufquén, en la misma modalidad, donde se pretendía favorecer a una empresa que los castigaba por 10 años de forma escandalosa.

Cuando el Alcalde envió su oficio, señalando que no quiere arriesgarse por esto de la pandemia, le pareció curioso, porque en el concejo pasado estaba llamando a retomar las ferias de emprendedores, en las plazas, y ahora manifiesta lo contrario. Hay comunas donde nunca han suspendido las reuniones presenciales tomando los resguardos, y en la comuna están los espacios, además que ha visto como cortan los comentarios, o se saca de pantalla cuando se les antoja. Es su posición, pero es por votación (mayoría simple), en la reunión anterior hubo cuatro concejales que manifestaron la intención de retomar la modalidad presencial, usted hizo caso omiso, y después se escuda o tergiversa las cosas, al igual que lo hizo con test de drogas, donde nunca se señaló que la municipalidad pagara el examen, no se conversó ese tema, pero usted lo manifestó mostrando y haciéndose famoso con el resultado de su examen que solo le consta a usted.

Y es cierto que se envió una carta para ver la modalidad online, cuando estaba comenzando la pandemia, y se acordó que usted sería el vocero del concejo, pero los concejales están pendientes y preocupados de lo que sucede en la comuna, región y país, si se le dio esa responsabilidad, ahora no les puede enrostrar que los concejales no hacen nada, que son un estorbo para usted, salvo los tres concejales que le apoyan, lo dijo en la cuenta pública.

Con estos argumentos, ante su solicitud, respalda la intención de retomar los concejos presenciales, puede ser en el auditorium, con no más de 10 a 12 personas.



- Sr. Presidente, le dice al concejal Lizama, que dada a su ignorancia, quiere contarle que en cada una de las videos conferencias que desarrollaron a nivel regional, nacional, no se ven todas las personas conectadas, entonces le pediría que se instruya, que maneje cómo funcionan los sistemas, casi todos con problemas de conectividad, así es la acción de un mecanismo como este, no es algo intencional, si no pregúntele a su Intendente. Obviamente con el test de drogas, a usted no le queda más argumento de como cuestionar al alcalde, fue de manera transparente, y usted puede decir cualquier cosa. Se lo puede hacer cuando quiera, le recuerda que les dijo que lo podrían hacer, lo conversó con el Director de Control y con el Director Jurídico

Y de la misma forma, el alcalde perfectamente podría decidir hacer los concejos municipales de forma remota, pero según usted el alcalde es dictatorial, pero perfectamente podría haber tomado la decisión de seguir con los concejos online, pero lo está haciendo de forma democrática, así que por favor instrúyase mejor.

* Concejal Sr. Ibarra, invita al alcalde a tomarse un armonil, un agüita de cedrón, de romero, escucharlo deja mucho que desear, ha dicho muchas veces que los concejales están trabajando desde el sillón de la casa relajaditos, y porque no pueden trabajar, acaso los funcionarios que están sanitizando, la gente de salud son máquinas?, los concejales también deben hacer la pega, en terreno porque para eso fueron elegidos, entonces porque no pueden ir a una reunión presencial, no se trata de peleas, ha apoyado al alcalde en muchos proyectos, pero en el proyecto de luminarias siempre dijo que no le convencía el sistema, y se le ha dado la razón, dada la investigación que se está desarrollando en varios canales de televisión, canal 13, mega visión, diario la tercera, diario la segunda, no pueden seguir de esta manera, los acuerdos son de concejo, siempre dijo que no era de la idea de los concejo online, siempre fue de la idea de seguir de forma presencial, pero se adhirió a la mayoría, además de la mala conexión de algunos concejales, apoya volver a los concejo presenciales.

- Sr. Presidente, aquí nadie le amarra las manos para ir a apoyar a la gente, aclararle que no son funcionarios públicos, ir a terreno lo pueden hacer cuando quieran, son solo tres sesiones al mes de concejo municipal, así que le pedirían que alguna vez se hagan un autocrítica y piensen en la comunidad.

* Concejal Sr. Salazar, este punto debería ser un punto nuevo, porque no está en Tabla, como siempre está haciendo el concejo en su oficina, pero como los tiempos cambian, no se puede tener las puertas cerradas, vota que este concejo se haga de forma presencial.

* Concejal Sr. Pantoja, este chiste no va a terminar hasta que el periodo alcaldicio de Jorge Jaramillo y de estos concejales se acabe, invita al Sr. Alcalde a guardar la cordura, a tener paciencia y hasta aceptar a los concejales que son de oposición al gobierno comunal, porque por mucho que se genere pataleo, la primera autoridad es quien toma las decisiones y el destino de lo que se pretende como comuna, así que invita al alcalde a tener esa tranquilidad, y cuenta con su apoyo. Volver a las reuniones presenciales también le parece un chiste, ya que también fue parte del documento dónde se solicitó realizar las reuniones de forma remota, hoy hay dos ministros de estado en cuarentena, más el Senador Pizarro, por culpa de uno, dónde no habían más de 10 personas, hoy están en una etapa tremenda de índice de contagios, y se quiere volver a los concejos presenciales; abrir las ferias es una de las maneras de demostrar a la gente que hay preocupación de como generar ingreso, con un máximo de 15 personas. Así que por su parte apoya seguir con la modalidad de video conferencia.

- Sr. Presidente, muy sensata la opinión del concejal Pantoja, las ferias no se han abierto, fue una idea junto a las emprendedoras, si se mantenía en 17 personas con contagio, pero eso no es así, y no se van a abrir, esta todo conversado, se ha generado un comercio virtual, solo transmitir que van a desarrollar las acciones, porque no van a generar aglomeración, pero si quieren salir a terreno, háganlo, porque la gente necesita mucha ayuda, comprensión, solidaridad, y en eso no se le está amarrando las manos a nadie, porque los concejos son tres veces al mes, y se estaba haciendo desde la casa u oficina.

Con ello habiendo quórum, por cuatro votos a favor, de los señores Concejales Marican, Lizama, Ibarra y Salazar, por dos votos en contra de los señores Concejales, Oliva y Pantoja más el voto de su Presidente, todos presentes en la plataforma virtual, se toma el **Acuerdo N° 657** del presente periodo, que aprueba **que las próximas sesiones de Concejo Municipal, ya sean ordinarias como extraordinarias, más las reuniones de comisiones, se realizarán de manera presencial.**



1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 124 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 12.05.2020.

* Concejal Sr. Marican, observación en el punto 6.5., sobre la ampliación de comodato APR Loica, a posterior de su intervención, viene el concejal Oliva, donde señalo **“Un gran saludo a los vecinos de Loica, agradece la entrega de la documentación respectiva para este comodato, ellos lo han solicitado así y que bien que estén trabajando unidos, aprueba la ampliación de comodato”**, pero no aparece su nombre, solo a posterior luego de una intervención del secretario municipal, en cuanto a la cantidad de años del comodato. aprueba acta N° 124 de 2020.

* Concejal Sr. Oliva, señala que tenía la misma observación, en su intervención **“Un gran saludo a los vecinos de Loica, agradece la entrega de la documentación respectiva para este comodato, ellos lo han solicitado así y que bien que estén trabajando unidos, aprueba la ampliación de comodato”**, en la cual, no aparece su nombre. Con esto, aprueba acta N° 124 de 2020.

* Concejal Sr. Lizama, no tiene observaciones al acta, por tanto, aprueba acta N° 124 de 2020.

* Concejal Sr. Ibarra, una observación en su intervención de los proyectos FRIL donde dice **“lo otro importante, sería ocupar el patio techado y ampliar el gimnasio hacia ese espacio, para hacer ejercicio.”** debe decir **“lo otro sería importante ocupar el patio techado y ampliar el gimnasio hacia ese espacio, instalar máquinas para hacer ejercicio,”** con ello aprueba el acta ordinaria el N° 124 de 2020.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el acta N° 124 de 2020.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el acta N° 124 de 2020.

- Sr. Presidente, aprueba el acta N° 124 de 2020.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la plataforma y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 658** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 12.05.2020.** Con las observaciones mencionadas.-

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha de fecha 15 de mayo de 2020, profesoras de Educación Diferencial Programas de Integración Pitrufquén, en razón del oficio 305/2020 en relación a la respuesta del Departamento de Educación Municipal respecto al Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional PIE, es preciso contextualizar históricamente y señalar lo siguiente: En el año 2012, se presenta ante el concejo municipal la propuesta de realizar una modificación al reglamento asignaciones especiales docentes que fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N°112 de fecha 21 de marzo de 1997, en virtud de lo prescrito en el artículo 47 del D.F.L N°1 de 1997, atendiendo a aspectos como: geográficos (gran cantidad de profesionales que viven fuera de la comuna), alta rotación de personal entre comunas, escasez de personal y la necesidad de ampliación de cobertura. Esta modificación consistió en la introducción de un nuevo inciso 2° al artículo 8 de un pago equivalente al 22% de la renta básica mínima nacional, desde abril del 2012 a febrero de 2013, a través de la aplicación de un instrumento calificativo dos veces en el año. Este pago imputado a la subvención especial diferencial, monto muy superior en relación con la subvención regular por estudiante. Dicha modificación fue aprobada por Concejo Municipal. (Acta N°11, año 2012).

En el año 2013 las educadoras y educadores diferenciales somos llamados a una reunión con el jefe de personal Sr. Jorge Riquelme Venegas y en presencia de la coordinadora comuna PIE de ese entonces; Sra. Alicia Ortiz con el fin de proponer un incremento a esta asignación que podía ser entre el 0% al 100% en relación con la RBMN. Propuesta que nuevamente se presenta ante el Concejo Municipal para realizar modificación al inciso 2° art. 8 en el guarismo 22% cambiándolo por un 35%, apelando a los mismos argumentos en sesión 11 del



año 2012 y a que los y las educadoras diferenciales no gozan de las mismas asignaciones que los profesores de aula, tampoco se paga el perfeccionamiento (mención), permitiendo esta asignación aminorar la brecha remuneratoria en los sueldos. Dicha modificación es aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal. (Acta N°6 y N°7, año 2013)

Cabe mencionar que en dichos concejos municipales no se hace mención explícita de un incentivo de carácter transitorio, como se ha mencionado en reuniones extraoficiales con nuestra actual Coordinadora comunal y DAEM y que expone en el oficio 305 enviado a los directores de los diferentes establecimientos.

En el año 2015, el director municipal de educación subrogante, Sr. René Coña Badilla, realiza una presentación ante el Concejo Municipal, solicitando una tercera modificación al reglamento, relacionada a los docentes que no trabajan directamente en un establecimiento educacional, como son, los docentes que trabajan en el departamento de educación realizando labores técnico pedagógicas y las docentes de la Escuela Especial Anmillan, a quienes considera merecen percibir también esta asignación, y apelando a la existencia de fondos, proponiendo lo siguiente:

- 100% Director de Educación Municipal
- 35% coordinador técnico pedagógico
- 10% DEE. Coordinadores PIE, convivencia escolar, inventario y/o estadística.
- 10% Educadoras Escuela Especial Anmillan

Esto sobre la Renta Básica Mínima Nacional, por el periodo de un año escolar, pudiendo suspenderse en cualquier momento si razones presupuestarias, legales o reglamentarias así lo ameriten, su duración es del 1 de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016. Siendo esto aprobado por Concejo Municipal (Acta N°19, año 2015)

Sin embargo, esta asignación se entregó hasta febrero de 2020 sin pautas calificatorias conocidas o aprobadas al menos a parte de estos profesionales beneficiados.

Ante esta situación, como educadoras diferenciales de los programas de integración escolar, es que creemos que estas nuevas asignaciones, si bien existían los fondos, y la contraloría responde que no existe jurisprudencia al respecto, han mermado estos mismos y, además, pierde el objetivo del origen de este incentivo.

En el año 2016, DAEM (s) propone el pago de un bono por única vez de \$600.000 líquidos para los docentes PIE con 44 horas y de ahí hacia abajo según horas PIE. Esto se debe a que el año 2014 se suspende el incentivo por dudas en la jurisprudencia, realizándose las consultas respectivas en Contraloría, quienes envían dictámenes donde sí se puede aplicar dicha asignación. Y, entre los meses de marzo a julio 2015 no se canceló por una situación irregular relacionada a las pautas de evaluación para obtener este bono, esta irregularidad se soluciona, pero se nos menciona que no pueden pagar retroactivo esos 5 meses y en consenso entre educadoras y DAEM se llega al acuerdo de cancelar la cifra antes mencionada. Esto es solicitado ante el Concejo Municipal quien aprueba. Y para nosotras como docentes es importante mencionar el apoyo de los concejales que señalan *que uno de los temas importantes es la dignidad docente, que hoy en día son mal remunerados, mal evaluados y cuestionados, cumpliendo una labor importante. (Acta 22, año 2016)*

Actualmente, nos encontramos en la lamentable situación de la eliminación de esta asignación. La cual no fue notificada por escrito con anticipación, encontrándonos a fines de marzo con la ingrata sorpresa. Queremos expresar nuestro descontento y sentimiento de faltas de respeto hacia nuestra persona y nuestra labor, ya que estuvimos siempre pendientes de esta situación, consultando a nuestra coordinadora comunal y a nuestra DAEM, apelando solamente a la confianza de la palabra hablada, en donde se nos respondió que confiáramos porque el incentivo no se eliminaría, que se estaba viendo la posibilidad de ir rebajando de forma gradual, pero no su totalidad, como se menciona también en el PADEM 2020 y que se haría un pago retroactivo del mes de marzo, pero que esto debía pasar por concejo municipal y teniendo su aprobación se realizarían los pagos, situación que no sucedió, ya que llegando a fines de abril nos encontramos nuevamente con el NO pago. A los pocos días de ocurrido lo mencionado, se nos hace llegar por parte de nuestras coordinadoras un oficio emitido desde el DAEM a los directores de los establecimientos para que sean ellos quienes nos informen que el incentivo se elimina.



Manifestamos nuestro desacuerdo respecto del proceder de nuestras autoridades comunales, dado que en un evidente Estado de Catástrofe Nacional, sin previo aviso eliminaron de nuestros ingresos, un incentivo que, entregado por tantos años, no significa un “dinero extra”, sino parte de nuestro sueldo y planificación económica en nuestras familias, llegando en algunos casos a afectar en $\frac{1}{3}$ de nuestros ingresos, faltando transparencia en su proceder, lo cual no se condice con los principios morales, éticos y educativos.

Entendemos que la situación país tiene a los municipios y a todos los ciudadanos en una incertidumbre constante, sin embargo, tenemos la claridad de que este incentivo ha permitido a los programas de integración escolar de la comuna crecer, duplicando la cantidad de profesionales y así mismo la cobertura en cuanto a subvención, que el objetivo inicial de este era retener a los profesionales en esta comuna y se logró, por lo que creemos que sin este beneficio comenzará nuevamente la migración de los colegas, afectando a la continuidad y estabilidad de los equipos de trabajo.

Queremos manifestar también, que cada año y con cada uno de los Directores de Educación Municipal que han pasado por el departamento de educación desde que se otorgó este beneficio hemos tenido que plantear el tema “BONO”, ya que todo este tiempo, por comentarios de pasillo, hemos sabido de la intención de suspenderlo o eliminarlo, lo que ha producido un profundo desgaste y sentimiento de vulnerabilidad hacia nuestra dignidad al tener que estar luchando cada año por él, sin embargo, siempre hemos estado dispuestos al diálogo y hemos agotado todas las instancias de comunicación. En esta ocasión nos hemos hecho asesorar por expertos en derechos laborales para que nos orienten y poder continuar este diálogo de forma más informada y con argumentos sólidos para proponer soluciones sin tener que acudir a la mayor instancia que sería el tribunal laboral, para evitar situaciones que puedan ser engorrosas tanto para el departamento de educación como para nosotros los educadores.

Nuestra petición es que en el mes de mayo se reintegre esta asignación y que además se anexe como decreto alcaldicio a nuestros contratos, para la perpetuidad de este bono de incentivo ya que, al momento de pasar a ser corporación, los docentes quedaremos desprotegidos en cuanto a todo tipo de asignaciones. Una solución a la falta de fondos es que este beneficio vuelva a cumplir con el objetivo de su génesis, ser otorgado a todas las y los educadores diferenciales de la comuna en ejercicio de su labor en aula con estudiantes del Programa de Integración Escolar y esta vez agregando a nuestras colegas de la Escuela Anmillan, que creemos que son igual de merecedoras de esta asignación ya que cumplen similares funciones.

2.2.- Carta de fecha 18 de Mayo de 2020, de Juan Silvio Ortiz Colipan, Rut: 11.587.427-6, Danilo Ignacio Ortiz Antillanca, Rut: 19.480.019-3, Víctor Hernán Sandoval Ortiz, Rut: 13.156.444-9, Jerson Marcelo Aminabad Soto Contreras, Rut: 13.398.269-8.- Con el respeto que Uds. se merecen y quienes nos representan en su calidad de Autoridades. Tenemos a bien dar a conocer y/o Denunciar una situación de Derechos Laborales de parte de la Empresaria Contratista de OBRAS SANITARIAS E.I.R.L. Rut: 76.842.736-6, representada por Doña: Judith Robles Sabelle, Rut: 14.035.257-8, con Domicilio en Camino a Toltén Nro.50 de la Comuna de Pitrufquén. “REPOSICIÓN DE ACERAS PEATONALES EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”. Licitación ID 3708-18-LP20. por un monto de \$59.993.397.-

De acuerdo con el Contrato Laboral entre el Empleador y nosotros los Trabajadores, suscribimos y firmamos un contrato de Trabajo hasta el término de las Obras o Faenas, por la Construcción de Veredas en diferentes sectores de la Comuna de Pitrufquén, Proyecto que pasó y que autorizó el Honorable Concejo Municipal para su firma y ejecución.

Quienes nos conocen, saben que nosotros llevamos más de Tres Décadas dedicados a la ejecución de trabajos de Urbanización y Pavimentación, con una dilatada trayectoria tanto en la región como a nivel nacional. En lo concreto, cuando ya habíamos construido la cantidad de 1.400 Mts², el pasado viernes 15 de Mayo de 2020, y habiendo acordado un estado de pago por avance de obras, llegó a la Faena, Camino Cementerio el Esposo de la Sra. Judith, Don Iván Lagos Lepiman y nos comunica que NO seguimos trabajando, y desconociendo lo pactado se niega a cancelar nuestras remuneraciones. Después de una acalorada discusión, nos dirigimos a la Oficina de Inspección del Trabajo, donde interpusimos una Denuncia por incumplimiento de Contrato.



Conocedores de que este proyecto es una necesidad e iniciativa de la Administración Municipal, a través de Proyectos PMU, y siendo la Empresaria y trabajadores de Pitrufquén, solicitamos vuestra intervención y aplicar las Sanciones que la Bases y Normativas establecen en estos casos de acuerdo con la normativa legal vigente.

ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

- Sr. Presidente, en cuanto a la primera carta de las educadora diferenciales, nuevamente se sorprende porque ninguna habló con él, solo algunas se contactaron para manifestar, pero no son todas las que firman dicha carta, hay educadoras que manifestaron que no estaban disponibles para ningún bono al menos para este año, porque entendía en la situación que se está en estos momentos, y les agradece infinitamente, entiende y valora el trabajo de las educadoras diferenciales, de hecho ese decreto que ellas aluden, debe informarles que esta vencido desde el año 2016, sin embargo, la asignación, bono especial que se les entrega a las educadoras, lo mantuvo y siguió entregando bonos, revisará la acción porque es mucha plata la que se debe desembolsar y hay que señalar que el Ministerio de Educación ha recortado los recursos, en el FAEP les quitaron \$ 140.000.000, también en el PIE, en la SEP, y en todos los municipios de Chile. A posterior, debe prepararse muy bien, porque tiene una reunión con todos los alcaldes de Chile con el Presidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, para conversar sobre estos temas, donde, además, se les manifiesta y dice a los municipios del país, que el Estado va a entregar una cantidad importante de recursos para apoyar a los municipios, cuando no están, por eso se van a reunir para ver estos temas. Por eso le sorprende la carta, la va a revisar, porque no son todas las educadoras que firman la misiva, obviamente están en tiempos distintos y bajo esa mirada y análisis que van a evaluar la carta que envían las educadoras diferenciales. También clarificar, que no es que ellas ganen menos que los profesores, porque también tienen bienios y otros beneficios del estado, lo que no se les reconoce es su especialidad que son cerca de \$ 38.000, pero eso está por ley, para el próximo concejo tendrá la respuesta a esta misiva.

- Lo segundo respecto de la Empresaria Contratista Judith Robles, se hará una investigación, se consultará al ITO, que está supervisando la obra, pero clarificar que no es la municipalidad quien resuelve temas laborales de los trabajadores de una empresa externa que contrataron, si no que tiene que mediar la Inspección del trabajo, pero frente a este tema siempre velaran por los derechos de los trabajadores.

- Señor Presidente del Concejo ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, primero que todo, solicitar desde ya la carta de las Educadoras de Diferencial que se haga llegar al correo, en segundo lugar, también el oficio que le envió la municipalidad a los Directores, y por ultimo tener una respuesta de la administración de porque se les corta el incentivo profesional, solicita una respuesta por escrito, independiente de lo que señala el Alcalde, que se están haciendo recortes en diferentes áreas como FAEP, SEP, PIE, porque entiende que esto es un derecho, así que todo su respaldo para la profesoras diferenciales, es un tema importante para analizar.

- Sr. Presidente, solamente clarificar que esto no es un derecho, es un bono que del año 2012 decidió otorgar el sostenedor, no es un derecho adquirido, el decreto venció el año 2016, pero esta administración siempre ha defendido los derechos de los profesores, y lo ha defendido con todo, los profesores lo saben, siempre desde el primer día, incluso cuando fueron a paro este municipio no les descontó, como lo hicieron otros municipios.

* Concejal Sr. Oliva, al igual que el colega Marican, solicita que se envíe esta información al correo, este es un tema que debe resolver la administración, y ya se dijo que se entregara una respuesta en el próximo concejo.

Respecto a la otra carta es un asunto que tiene que ver más con la inspección del trabajo y como es un proyecto del municipio también tiene que tomar acciones.

* Concejal Sr. Lizama, solicita que también le envíen el documento, no se puede explayar, pero solicita una reunión de comisión, porque no pueden quedar con la versión del Alcalde, para ver si les asiste o no este derecho.

En relación a la carta sobre el proyecto de pavimentación de vereda, les hará un recordatorio a los colegas, sobre todo al Sr. Oliva, este concejo aprobó la firma de contrato de esta empresaria, una empresaria que dice que es especialista en obras sanitarias, pregunto aquí



el día en que aprobaron, que capacidades tenía esta persona, si tiene los conocimientos, la expertis, la trayectoria y el respaldo económico, aquí una vez más, una persona, un empresario vinculado a la Municipalidad de Pitrufquén, está incumpliendo, está teniendo irregularidades respecto a los derechos laborales de los trabajadores, por ejemplo, ellos manifiestan en esta denuncia, y aprovecha de pedir un informe a la unidad jurídica, o control, sobre las bases, le gustaría tener la bases, los trabajadores mencionan a don Iván Lagos, esposo de la contratista, persona que fue apoyada por el Alcalde, el concejal Salazar y Pantoja, le gustaría saber porque ella postula sin tener experiencia, un trayectoria. Sugiere una reunión para recabar antecedentes.

Cuando el Alcalde, señala que los concejales están sentados en las casas, eso no es así, por su parte a seguido esta obra, visito la obra y no tenían baños para el personal, no tenían elementos de seguridad, estaban trabajando con sus propias herramientas, sugiere hacer una reunión, recabar antecedentes y ver si esto está o no ajustado a derecho.

- Sr. Presidente, responde que se enviaran los informes respectivos, pero reiterar que aquí se habla de una empresaria que también es de Pitrufquén, pero obviamente hay que velar por los derechos de los trabajadores, se realizará la investigación e informes respectivos.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, si los informes señalan irregularidades solicita las sanciones respectivas, no pueden abandonar a los trabajadores y a sus familias sobre todos en esta época de pandemia.

- Sr. Presidente, totalmente de acuerdo, aquí hay que ser objetivos, desde el punto de vista si se está haciendo bien el trabajo, si están los contratos como corresponden y si se ajusta a las bases.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita una reunión de comisión de educación, y de comisión de urbanismo, es importante ver este tema, en el tema de la empresa de Judith Robles, fue uno de los concejales que la apoyó donde dijo que se le tenía que dar la posibilidad, pero si se originan problemas no podría seguir apoyándola, son dos las empresas vinculadas al municipio que están teniendo problemas con sus trabajadores, por eso solicita una reunión para ver estos temas, tanto de la empresa Merken, (no olvidarla) y la empresa de la Judith Robles, no tiene más argumentos, así que solicita oficio.

Respecto a las profesoras de diferencial, cree que es importante conversar con ellas, no porque envían una carta hay que crucificarlas, ojo con eso, lo pide encarecidamente, no vayan a retomar represalias, que se les trate bien y averiguar si corresponde o no, por eso también solicita reunión de comisión de educación para indagar en este asunto. No puede opinar si no tiene todos los antecedentes.

- Sr. Presidente, aclarar que el rol del concejal es fiscalizar, resolver, pero no son quienes administran, obviamente en una situación como esta no lo resuelven los concejales, lo resuelve el Sostenedor, este es el Alcalde, quien tiene que velar por las normas y el financiamiento, en una situación distinta a otros años, donde el propio gobierno ha recortado el presupuesto a diversas instituciones, como a bomberos, a educación, sean justos y prudentes, así que no se aprovechen del tema, hay que ser objetivos y esperar que esto se resuelva.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, le pide al Presidente del Concejo que no diga cosas que no son, está pidiendo información para poder fiscalizar, quien resuelve esto es el sostenedor, y para eso solicita la reunión de comisión, y si apoyaron o no a los profesores es decisión de cada uno, pero si apoyaron para que no se les descuente en el sueldo.

* Concejal Sr. Salazar, primero decir que siempre va a defender a los trabajadores y siempre ha defendido a los docentes, solicita que se haga llegar la misiva de los docentes, esperar la respuesta del Alcalde como Sostenedor, y luego ver si amerita una reunión de comisión.

En el segundo tema, respecto a la carta de los trabajadores, hay que escuchar las dos partes, y como dicen que ya está informado la Inspección del Trabajo, hay que ver que dice, si cometió el error la empresaria o los trabajadores, porque cada vez que pasaba por las obras, vio que se realizó un trabajo bastante bueno, lo único malo son los postes de luz, que no cumplen ninguna función, le solicita al Alcalde hablar con la empresaria para saber su versión y el próximo concejo espera la respuesta.



* Concejal Sr. Pantoja, siguiendo el hilo de lo que decía el Concejal Salazar, siempre estará a la espalda de los trabajadores, a disposición de los trabajadores, como lo fue hace unos días con la empresa Merken, obviamente escuchando la versión de la empresaria, y quien tiene la primera palabra es la Inspección del Trabajo, si es necesario que estos trabajadores necesiten apoyo, no tiene duda que el alcalde dispondrá de ese apoyo para los trabajadores.

Y respecto al documento enviado por las educadoras de diferencial, señala que el día 9 de abril, recibió un documento de las educadoras de diferencial, tuvo la oportunidad de conversar con ellas, y le manifiestan que conversaron con la encargada, con la DEM y que estaban a la espera de una pronta respuesta, no sabe si será distinto a este documento, lo que le sorprende es que ni que la DAEM ni la Encargada le hayan informado de esta situación, porque conociendo el actuar de la administración, antes de que llegue a Concejo da solución a las problemáticas, en ese sentido está un poco sorprendido, pero sabe que se buscará el mejor avenimiento y solución con las educadoras.

* Concejal Sr. Marican, solicita la palabra solamente para aclarar que no se refirió al segundo documento, solamente quiere solidarizar con los trabajadores, por la vulnerabilidad a sus derechos laborales y no tiene porque no creerles, conoce su trabajo, más de 30 años dedicados a este rubro, nunca han tenido problemas como estos, si bien la Municipalidad adjudica este proyecto, pero también tiene que disponer de un inspector técnico para que vele por trabajos y se cumplan los derechos laborales de estas personas. Pero destacar que el trabajo que realizaron es de muy buena calidad, como lo hicieron es tema aparte, porque al parecer ni siquiera tenían las herramientas, lo hicieron con sus propios medios; lo que queda es un tema legal con la Inspección del Trabajo, pero también un informe del ITO.

- Sr. Presidente, lo señalo anteriormente, dice que hay que poner más atención a lo que dice el alcalde, no permitirá que se vulnere los derechos laborales del trabajador, pero también hay que ver que trasmite la Inspección del Trabajo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Informa sobre falta de concordancia en la entrega de datos COVID-19, aquellos que transmitían que debían volver a la normalidad, que había que volver a clases, primero en abril, después en mayo, para aquellos que transmitían que había que normalizar el comercio, para los que transmitían que se estaba en una situación de recuperación, todos lo que transmitieron aquello, que son obviamente de gobierno, el cual ha actuado de forma irresponsable, contarles la lamentable noticia que hay más de 3.500 contagiados en las últimas 24 horas en Chile; 29 fallecidos, en la región un aumento considerable, 20 contagiados en Pitrufquén, lamentablemente por la irresponsabilidad de algunas personas, les ha dicho que transmitan a sus amigos y familias que no permitan visitas de otras comunas, contarle que una persona vino de Freire a celebrar el día de la mamá y generó contagio inmediatamente, y solamente el día de ayer se desarrollaron 20 PCR, pero se hacen el examen y viajan igual, no esperan los resultados del examen, están viendo la posibilidad desde la asesoría jurídica tomar acciones legales, porque no pueden permitir que con todas las acciones que se desarrollan hoy la situación ha cambiado rotundamente, y si no se genera una cuarentena regional, como se les ha solicitado a las autoridades, lo volverá a decir en la reunión de alcaldes, la región metropolitana en cuarentena recién hoy, cuando dijo siempre una cuarentena nacional, pero el gobierno no hizo caso, Argentina tiene el triple de habitantes, pero hizo cuarentena nacional, pero como eran de izquierda, pero solo tienen 8.000 contagiados, hay que transparentar además de una buena vez el número de los fallecidos, según Registro Civil 4.200 fallecidos, y según el MINSAL 1.900 fallecidos, porque tanta diferencia, si el año pasado a la misma fecha la muertes por enfermedades respiratoria era 1.600, el documento formal de Registro Civil es de 4.200, no hay otro país que tenga tan poco fallecidos, con este tremendo nivel de contagio, pero cuando este Alcalde dispuso cuarentena comunal, la Contraloría se les vino encima, cuando siempre se vaticinó que en esta fecha se venían el mayor alza de contagios, esta es la realidad, ahora espera no tener los establecimientos de salud colapsados, espera que la comuna no tenga que ver con la realidad de Santiago donde tienen pacientes en los pasillos, espera que algunos concejales no sigan apoyando a su gobierno, cuando este se ha



equivocado enormemente, cuando deben defender a su comuna, le pide que no se ría al concejal Lizama, porque están aumentado los contagios en la comuna y lo más probable comiencen a tener fallecidos, esto no es un juego, es absolutamente grave, pero cuando tienen un familiar fallecido recién se toma conciencia. Transmitir que hoy están desarrollando las acciones respectivas, para que se actúe con responsabilidad, pero siguen cuestionando al alcalde, de porque sanitiza con esto, porque utiliza a los bomberos, todo se lo ha preguntado la Contraloría, en situación de pandemia, pero como no tiene temor, porque están haciendo las cosas como corresponden, van a seguir en este trabajo aunque se les critique, por eso agradece y felicita al equipo de salud, obras, Dideco, trabajando en turnos éticos, esto se vienen complicado para el mundo, Chile y también en la comuna. Hay que señalar que, de los 20 contagiados hay 12 dados de alta, 8 en cuarentena, entre más exámenes y testeos se hagan más posibilidades de saber dónde está el virus y es lo que todos los alcaldes han solicitado, porque antes se tomaban examen a los que tenían síntomas, no a los asintomáticos.

3.2.- Informa sobre resultados de exámenes de drogas que se realizó, aunque se le critique, decidió hacerse el examen en Santiago y le costó \$ 36.000, por el mito que el alcalde era drogadicto, un mensaje para el señor Lizama, todos los exámenes negativos, hoy pueden estar tranquilos, decían que en seis meses el alcalde se iba y hoy está aquí trabajando, y seguirán, ahora espera que todos se hagan el examen respectivo para transparentar todo.

3.3.- Se realizó el mercado virtual, a la gente le ha ido bastante bien, para que no sigan transmitiendo que el alcalde va a abrir las ferias, como dijo el concejal Ibarra, lamentablemente por la convergencia nacional y regional no se puede, sin embargos seguirán apoyando a las emprendedoras, y viendo acciones para ir ayudando a los más vulnerables, además viendo la posibilidad del mercado virtual.

3.4.- Uno de los temas que verán en la reunión con los alcaldes es el beneficio del gobierno, el bono de emergencia Covid, deben actualizar las fichas del Registro Social de Hogares, y todos los que puedan actualizar la ficha al 24 de mayo van a acceder al bono, los demás quedaran fuera. Abrirán el gimnasio para atender, lo habilitaran con todas las medidas de resguardo, tienen cuatro equipos de trabajo, para el desarrollo de la actualización de la ficha RSH.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

- No hay.-

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 013/2020 Departamento de Salud. D. Salud.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		36.360.-
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		36.360.-

Justificación: La proyección de gastos que se presenta, es debido a la necesidad de contar con presupuesto disponible para la compra de artículos computacionales.



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	36.360.-	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	36.360.-	
Justificación: El aumento de la cuenta presupuestaria de gastos que se presenta, es para la compra de artículos computacionales. Se realiza esta modificación debido a la necesidad de la encargada.			

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, no tiene objeción en cuanto a la modificación, porque es de acuerdo a la necesidad. Solo una consulta sobre si el alcalde estuvo con permiso administrativo la semana pasada.
- Sr. Presidente, señala que estuvo con día administrativo el día miércoles de la semana pasada.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, realiza esta consulta porque en caso de que el alcalde no este, el administrador tiene la facultad de firmar los documentos, como en el caso de esta modificación presupuestaria.
- Sr. Presidente, explica que existe un decreto alcaldicio que autoriza firmar al administrador municipal por orden del alcalde, independiente si está o no el alcalde.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprovechando la presencia de la Directora de Salud, expresa su agradecimiento por la importante labor que están realizando, arriesgando sus vidas, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, solo quiere saber la razón de generar una modificación por este monto.
- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que la Encargada Andrea Molina lo solicitó, para comprar un bolso, finalmente se compró un pendrive, en el Programa de Buenas Prácticas.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, saluda a la Directora de Salud y a los funcionarios que está prestando una importante labor, saluda a la Srta. Andrea Molina, una excelente profesional, muy buenos comentarios de la gente hacia esta profesional, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, saluda a la Directora de Salud y a todos los funcionarios que han hecho un trabajo fundamental ante esta pandemia, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, lamentar que después de tantos años los concejales no puedan interpretar las modificaciones presupuestaria, pero es lo que hay, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 del Departamento de Salud. Y a través de la Directora de Salud, aprovecha de enviar un gran reconocimiento a los funcionarios de salud por el tremendo trabajo que han realizado en esta pandemia.



- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 13/2020 Departamento de Salud. También aprovecha y aunque lo hace todos los días, de agradecer y felicitar el valioso trabajo que han realizado los funcionarios durante este tiempo de pandemia.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 659 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto Modificación Presupuestaria N° 13/2020, del Departamento de Salud, por un monto de \$ 36.360.-**

6.2.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2020 Departamento de Salud. D. Salud.

- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz Jarpa, presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.999.000.000	OTROS		4.866.113.-
215.22.04.999.012.000	OTROS, SERVICIOS DE BIENESTAR DE SALUD		4.866.113.-
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.866.113.-

Justificación: La proyección de gastos que se presenta, es debido a la necesidad de contar con presupuesto disponible para la compra de artículos de alimentos para la entrega a los 102 socios.

AUMENTO	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	4.866.113.-	
215.22.01.001.009.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, BIENESTAR DSM	4.866.113.-	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	4.866.113.-	

Justificación: El aumento de la cuenta presupuestaria de gastos que se presenta, es para la compra de artículos de alimentos para la entrega a los 102 socios, se realiza esta modificación debido a las necesidades de la encargada.



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, saluda a la Sra. Patricia Muñoz y reconoce el trabajo que está haciendo el Departamento de Salud, esto es para los socios de Bienestar de Salud, solo clarificar que es para los funcionarios de salud. Aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, señala que le llama la atención que viene por segunda vez, y lo otro es lo que manifiesta el colega Marican, que el primer ítem es Otros, y se trata de una corrección para ingresarlo al ítem que corresponde, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, destacar a los funcionarios que están trabajando a full, el próximo año por merito todos merecen la asignación, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, esto es una modificación de ítems, por tanto aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- * Continúa Concejal Sr. Pantoja, como lo dijo el concejal Salazar esta es una corrección de cuentas, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 14/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 660 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 14/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 4.866.113.-***

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 015/2020 Departamento de Salud. D. Salud.

-Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, se presenta a los Sres. concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo con la forma que a continuación se indica:



AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESO		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	206.590.635	0
115-05-03-006-002-028	FONDOS FARMACIA MEDICAMENTOS	33.826.026	
115-05-03-006-002-044	FONDO FARMACIA, CURACION AVANZADA	1.785.029	
115-05-03-006-002-006	APOYO ODONTOLÓGICO CECOSF	11.909.073	
115-05-03-006-002-027	MAS SONRISAS PARA CHILE	35.289.156	
115-05-03-006-002-010	ENDODONCIAS	735.126	
115-05-03-006-002-001	EQUIDAD RURAL	15.098.430	
115-05-03-006-002-054	PLAN ARAUCANIA	4.980.280	
115-05-03-006-002-012	CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL MHER	5.772.722	
115-05-03-006-002-036	CUARTOS MEDIOS	7.184.268	
115-05-03-006-002-008	ODONTOLÓGICO 60 AÑOS	12.969.957	
115-05-03-006-002-032	MORBILIDAD ADULTO	17.670.240	
115-05-03-006-002-015	SALUD ORAL 6 AÑOS	312.894	
115-05-03-006-002-011	PROTESIS	6.449.013	
115-05-03-006-002-019	RESOLUTIVIDAD EN APS	29.380.572	
115-05-03-006-002-055	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE HONORARIO	19.594.286	
115-05-03-006-002-039	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE INSUMOS	489.528	
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE CAPACITACION	3.144.035	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		206.590.635	0
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta, es conforme a la transferencia de fondos del Servicio de Salud para programas según convenio año 2020.		

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	33.826.026	
215-22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FONDO FARMACIA	33.826.026	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	4.286.445	
215-22-04-005-003-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, CONVENIO FONDO FAR	1.785.029	
215-22-04-005-009-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, APOYO ODONTOLOGI	1.050.148	
215-22-04-005-011-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICO CUART	1.451.268	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	85.188.405	
215-21-03-001-006-000	HONORARIOS, APOYO ODONTOLÓGICO CECOSF	5.220.000	
215-21-03-001-039-000	HONORARIOS, PLAN ARAUCANIA	4.980.280	
215-21-03-001-025-000	HONORARIOS, ODONTOLÓGICO CUARTOS MEDIOS	5.733.000	
215-21-03-001-016-000	HONORARIOS, ODONTOLÓGICO MORBILIDAD ADULTOS	17.670.240	
215-21-03-001-038-000	HONORARIOS, PROTESIS ESPECIALISTAS EN APS	2.610.027	
215-21-03-001-037-000	HONORARIOS, RESOLUTIVIDAD ESPECIALIDADES MEDICAS	29.380.572	
215-21-03-001-026-000	HONORARIOS, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	19.594.286	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	18.678.980	
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	2.505.676	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	2.505.676	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	375.852	
215-21-01-001-001-000	SUELDO BASE	6.182.220	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	6.182.220	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26 LEY N°19378	927.336	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	977.896	
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	169.148	
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	82.573	
215-21-02-002-002-001	APORTES DEL EMPLEADOR, MUTUALIDAD	354.439	
215-21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	371.736	
215-22-11-999-000-000	OTROS	58.605.947	
215-22-11-999-006-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLÓGICO MAS SON	35.289.156	
215-22-11-999-002-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLÓGICO ENDODO	735.126	
215-22-11-999-012-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, M-H-ER	5.772.722	
215-22-11-999-004-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLÓGICO 60 AÑOS	12.969.957	
215-22-11-999-010-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, ODONTOLÓGICO PROTESI	1.566.537	
215-22-11-999-017-000	SERVICIO TECNICO PROFESIONAL, PERIODENTAL	2.272.449	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1.080.479	
215-22-05-006-002-000	SERVICIOS BASICOS, TELEFONIA CELULAR EQUIDAD RURAL	1.080.479	
215-22-04-999-000-000	OTROS	372.422	
215-22-04-999-015-000	OTROS, SALUD ORAL 6 AÑOS	312.894	
215-22-04-999-009-000	OTROS, PROGRAMA ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	59.528	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	200.000	
215-22-04-009-005-000	INSUMOS COMPUTACIONALES, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	200.000	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.758.026	
215-22-01-001-010-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS, +A.M.A	2.758.026	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	230.000	
215-22-04-001-010-000	MATERIAL DE OFICINA, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	230.000	
215-22-07-999-000-000	OTROS	386.009	
215-22-07-999-009-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION, ADULTO MAYOR AUTOVALENTE	386.009	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		206.590.635	
Justificación	Aumento de presupuesto de gastos en las cuentas propuestas según las necesidades de los convenios Fondo Farmacia, Mas Sonrisas, Endodoncia, Apoyo Odontológico Cecosf, Equidad Rural, Plan Araucania, Hombre de Escasos Recursos, Cuartos medios, 60 años, Morbilidad, Salud oral 6 años, Protesis, Resolutividad especialidades medicas y Mas Adulto mayor Autovalentes, para poder cumplir con los objetivos señalados en los convenios que se encuentran vigentes a la fecha con la Municipalidad y que el Dpto de Salud Municipal, es responsable de su ejecución.-		



- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, indica que no sabe cómo se va ir generando el trabajo con los adultos mayores, que son el grupo más complicado en este minuto, le merece duda.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que se va a realizar vía teléfono, hoy es muy raro que alguien no tenga teléfono, o de lo contrario visita domiciliaria, porque si no el Ministerio de Salud no les entregaría la segunda remesa si no demuestran con los medios verificadores, o no recibirían estos recursos que fueron gestionados por el Alcalde.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, este monto se divide en dos profesionales.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, se divide los montos, por leyes sociales, de acuerdo con el nivel de cada profesional, la experiencia, se calcula y el monto lo decide el Servicio de Salud
- * Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, dada las consultas ya echas está en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, dada la explicación de la Directora, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 del Departamento de Salud. Pero también quiere hacer un alcance, ya que hoy tienen un aumento respecto de los productos farmacéuticos, esto va a complementar en un 100% la farmacia?.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, se refiere al fondo de farmacia, este fondo cuenta con un presupuesto anual de \$ 50.872.935.- Los productos farmacéuticos que puedan adquirir tiene que ver con la canasta básica del APS, aquí están en financiamiento la farmacia puntualmente del CESFAM; y como fondo de farmacia, no solo se refiere a los fármacos, si no a productos farmacéuticos, como son recursos del Servicio de Salud, está definido en que se puede invertir.
- * Continúa Concejal Sr. Pantoja, lo conversaron hace un tiempo, la farmacia tiene carencia en algunos medicamentos.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, esto no tiene que ver con la farmacia popular, tiene que ver con la farmacia del CESFAM.
- Sr. Presidente, aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud. Nuevamente sus felicitaciones a la Sra. Patricia Muñoz por su trabajo y toda la fuerza y newen para estos días que se avecinan.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, informa que están en una situación difícil producto de la pandemia, hay cosas que no pueden controlar, les pide a los Sres. Concejales hacer hincapié en las redes sociales a no salir de casa, que no se visiten con la familia, porque vendrá un pick de casos en las próximas semanas.
- * Concejal Sr. Ibarra, señala que falta su pronunciamiento.
- Sr. Presidente, solicita disculpas al concejal Ibarra.
- * Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que ya le llegó el reporte diario, se mantienen las 19 personas con Covid-19 en Pitrufquen. Aprueba la modificación presupuestaria N° 15/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 661 del presente periodo, que Aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 15/2020, correspondiente al Departamento de Salud, por un monto de \$ 206.590.635.-**



6.4.- Aprobación firma de Convenio con el GORE, por aporte de M\$150.000. DAF

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, dice que se trae a concejo la autorización de firma de contrato para que el alcalde firme el convenio de transferencia de recursos con el GORE, para la entrega de un subsidio a la Municipalidad, para el enfrentamiento de la crisis sanitaria COVID-19, esto es por un valor de \$ 150.000.000.- en estos momentos se encuentra en tramitación el convenio, pero dado que supera las 500 UTM, debe ser sometido a aprobación del concejo.

* Concejal Sr. Marican, consulta si este convenio es distinto a lo que salió en los medios de comunicación sobre que se va a distribuir el fondo solidario, para la comuna de Pitrufquen son alrededor de \$ 130.000.000.-

- Sr. Presidente, responde que esto es totalmente distinto, estos recursos fueron aprobados por el Gobierno Regional, en una distribución equitativa, en la cual insistió hartos para que fuera de esta manera, con estos recursos no se pueden comprar alimentos.

- DAF Srta. Mónica Rivera, específicamente son tres glosas en que se permite gastar los recursos el convenio, que son mantención de parques, áreas verdes y jardines, la segunda es para contribuir en el tratamiento adecuado de los residuos domiciliarios, la tercera es para apoyar la canasta básicas de fármacos y la operación de farmacias municipales y apoyar servicios de atención primaria en la adquisición de medicamentos; de hecho hay una reunión el día de mañana con personal del Gobierno Regional y los Alcaldes de la Región, para ponerse de acuerdo efectivamente de como poder invertir estos recursos, dado a que estos no entran al presupuesto municipal, por tanto van a una cuenta extrapresupuestaria y están sujetos a rendición y tienen plazo hasta el 30 de septiembre para invertir estos recursos.

* Continúa Concejal Marican, solicita respetuosamente a la DAF enviar esta información al correo, porque mucha gente le pregunta en que se van a gastar estos recursos.

- DAF Srta. Mónica Rivera, aclarar que la Municipalidad no ha definido en que se van a invertir estos recursos, tienen un plazo de 10 días para enviar el programa con los ítems en que se van a gastar, pero primero deben tener la claridad en que lo pueden invertir y eso será dentro de la semana después de la reunión con el GORE. Mientras tanto puede enviar el convenio con glosas.

* Continúa Concejal Marican, lo entiende perfectamente, era lo que quería, que la respuesta fuera en base a las directrices que se van a dar para saber en qué se puede invertir los recursos, pero lo más importante saber en qué se va a invertir en lo local, en Pitrufquen, que puedan enviar esa información.

Srta. Mónica Rivera señaló que esto no entra al presupuesto municipal, así que por un lado es muy beneficioso para mejorar temas que no estaban financiados. Siempre todo lo que sea inyección de recursos económicos serán bienvenidos, aprueba la firma del convenio.

* Concejal Sr. Oliva, siempre se agradece una inyección de recursos, aprueba la firma del convenio.

* Concejal Sr. Lizama, su consulta era en que se iba a invertir, pero ya se dio respuesta, aprueba la firma de convenio.

* Concejal Sr. Ibarra, requiere ahondar un poco más, la Municipalidad va recibir cerca de \$ 330.000.000, a estos M\$150.000.000, hay que agregar los recursos del MINSAL como \$38.000.000, recursos de la SUBDERE \$ 11.500.000, el Fondo Solidario, así que cuando se critica mucho al gobierno, también hay que ver las cosas positivas. También hay que destacar que estos \$ 150.000.000 son recursos a rendir, hay que cumplir con eso para que después puedan recibir otros aportes, dependiendo de la necesidad de la comuna se entregara la otra remesa correspondiente al GORE.

- Sr. Presidente, no es tan así, que van a recibir tantos millones de pesos, esto es en conjunto con otros municipios por el no pago de permisos de circulación, de las contribuciones, de todo lo que genera recursos mensuales, han generado pérdidas por \$300.000.000, así que no le soluciona nada, pero con estos recursos están pensando por ejemplo pagar el aseo, con los \$131.000.000 del fondo municipal es para recuperar algo de lo que han perdido, se solicita a ACHM que solicite mayores recursos al Gobierno y esto desde todos los sectores políticos.



- DAF Srta. Mónica Rivera, explicar a los concejales y también a la ciudadanía porque es importante transparentar la realidad de los municipios, se ha estado reuniendo con otros Directores de Finanza a nivel nacional para ver cómo enfrentar esta situación para adelante. De los \$ 330.000.000 que mencionaba el concejal Ibarra, efectivamente hay \$ 38.000.000 que le corresponde al Departamento de Salud, que se lo transfiere directamente el Ministerio, hay \$ 11.500.000 que corresponde al plan de esterilización, los \$ 150.000.000 del GORE que permite gastar solamente en mantención de parques, áreas verdes y jardines, en farmacia y medicamentos, esto va a permitir contar con recursos frescos que no están recibiendo hoy, los \$131.000.000 del fondo solidario que son de libre disposición, pero sujeto a rendición, y que todavía no se materializa, por tanto los \$ 150.000.000 más \$ 131.000.000 son para tener caja, porque entre marzo y abril han recibido cerca de \$ 200.000.000 menos. Además, el fondo común municipal asegura hasta junio contar con saldo, de ahí en adelante no hay ninguna certeza de tener saldo para mayores ingresos durante el año, y esto es una situación que los tiene tremendamente complicados, de hecho, la próxima semana se presentara una modificación para orientar al tema social, sanitario y productivo, que es lo que está haciendo la mayoría de los municipios, pero de manera muy responsable.

No es que vayan a tener más recursos - son un poco en reemplazo.-

* Concejal Sr. Salazar, en primer lugar saluda a la DAF Srta. Mónica, y muy bien lo explico ella, de como se viene la situación de pandemia donde se verá afectado el municipio, por eso solicita hacer una solicitud al gobierno regional, si se puede hacer cambio de ítem, presentar la necesidad local, que es que mucha gente no tiene que comer, no tiene para pagar gastos básicos, porque no tiene trabajo, solicitar que parte de estos recursos vaya para ayuda social, autoriza la firma de convenio.

- Sr. Presidente, solo clarificar, que esto no es culpa del Gobierno Regional, sino, que viene presupuestado de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, por tanto, la única posibilidad de generar algún cambio de ítem es modificar la ley, esto traspasa todo ámbito, tendría que ser a través del Parlamento, pero deben regirse por lo que está estipulado y ver de alguna forma que estos recursos que llegaran pueda permitir un gastos que ya estaba contemplado y poder re direccionar los recursos para canasta de alimentos, es la única forma legal y transparente.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que no se pone muy contento con este aporte de \$150.000.000 parece una limosna, pareciera que el gobierno se puso bueno igual como se puso el virus según el Ministro Mañalich, aquí no hay que agradecer, no hay porque alegrarse, el Estado está cumpliendo con su labor, los municipios están teniendo gastos desorbitantes y nada para sustentarlo, se pierden \$ 200.000.000 e ingresan \$ 150.000.000 la verdad que no es mucho lo que gana y en ese sentido es ridículo, irrisorio, además que venga con cláusulas, esto debería venir a libre disposición absoluta y si es necesario legislar que se legisle, hacer el llamado a los parlamentarios, ya que cuando quieren legislar para arreglarse los sueldos lo hacen en 48 horas, esto es impresentable, aquí hay que batallar y salir adelante con lo que se tiene. Autoriza la firma del convenio por esta limosna de 150.000.000.-

- Sr. Presidente, el concejal Pantoja tiene absoluta razón en este tema, por lo mismo que en la reunión con los alcaldes será muy enfático, va a agolpear la mesa para exigir que el gobierno brinde los recursos necesarios a los municipios, hay municipios que no tienen recursos ni si quiera para pagar las cuentas de luz y de agua, gracias a Dios no es la realidad de Pitrufquén, por el gran trabajo que ha realizado la DAF, por eso están haciendo fuerza todos los alcaldes de distintos lados políticos. Autoriza la firma del convenio.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 662 del presente periodo, que Aprueba firma de Convenio con el GORE, por el aporte de M\$150.000.-**



7. INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Marican:

* Señala que iba a solicitar el detalle de los fondos solidarios, pero ya está zanjado.

* Solicita un informe de cuáles son los adultos mayores a los que se le ha entregado la caja de alimento, con nombre y dirección y número de informe, porque muchos adultos mayores lo han llamado porque encuentra injusto que la municipalidad vaya a entregar apoyo a una familia que visualmente no correspondería, un informe resumido, tanto de la zona urbana como rural.

* En otro punto, quisiera ser más reservado, un informe pormenorizado sobre la situación de don Juan Villalba, adulto mayor del sector urbano, enviara los demás datos al Alcalde.

* Por último, cree pertinente hoy día el trato importante con el Adulto Mayor, ellos no pueden pagarse de su pensión digitalmente, no tienen la capacidad para maniobrar los celulares o manejar una tarjeta en un cajero automático. En el sector rural la demanda es tremenda en los adultos mayores, se recomienda que no puedan salir, y sería bueno poder subsidiar los gastos básicos.

- Sr. Presidente, señala que sería importante que todo lo que señala el concejal se lo solicite al Gobierno, en Pitrufquén hay más de 6.000 adultos mayores, porque muchas de esas medidas son las que el gobierno debiese implementar, no están llegando a la gente, el bono covid-19 a mucha gente no le llegó, lo mismo con el covid-19 de emergencia, incluso del municipio no tienen ninguna posibilidad, sería ser demagogo, y no entender la realidad.

Agrega que todo está en transparencia, les pide que se den el trabajo de leer y buscar.

* Continúa Concejal Sr. Marican, usted es el alcalde, él no tiene nada que pedirle al gobierno, como concejal la única potestad que le da la ley es fiscalizar al alcalde.

- Sr. Presidente, hay que terminar con las mentiras, con la demagogia, pídaselo a su gobierno. Dice que están todos los días en terreno sacándose la mugre.

* Concejal Sr. Maricán le dice que lo único que le falta es que diga en que ellos no hacen nada y termine su discurso.

7.2.- Concejal Sr. Oliva:

* Lamentar las cifras que a través de diferentes medios de comunicación se han dado a conocer, lo bueno es que en la comuna son solo 19 casos, que da la esperanza que las cosas se están haciendo bien, agradece a la primera línea por su valioso trabajo, pero no hay que descuidarse porque tuvieron el día de la madre, el 1 de mayo, y la ahora se viene el día del padre hay que tratar de no aglomerarse.

* Respecto de la actualización del Registro Social de Hogares ¿cuándo se abrirá el gimnasio para realizar este trámite?

- Sr. Presidente, está trabajando todos los días, hoy en Comuy por ejemplo, mañana desde la 9:30 el gimnasio estará abierto, también están en contacto con dirigentes rurales para hacer más expedito este accionar.

* Continúa Concejal Sr. Oliva, agradece las acciones de la Asociación Chilena de Municipalidades.

7.3.- Concejal Sr. Lizama:

* Reiterar la solicitud en cuanto a la nómina con las ayudas sociales, no le diga el Alcalde que lo busque en la página, porque ahí solo aparece una publicidad política que está haciendo usted, no está dando el ancho, eso lo dice la gente, en consecuencia que hoy la gente pobre en Pitrufquén no tiene trabajo, no tiene sustento, la gente tiene hambre, el alcalde está repartiendo la ayuda a la gente que le aplaude por redes sociales, la gente no se atreve a reclamar, le ha enviado a un montón de antecedentes, días atrás le envió la nómina de Stephen Hawking, la nómina de Renacer Otoñal de las personas que se dializan, pero les señalo que lo hicieran personalmente, porque si lo envía el, les hace daño a las organizaciones, le pide al alcalde no culpe al Gobierno, si esto es más que nada su campaña política y no la atención de una pandemia.



También está trabajando, pero desde su casa, ayudando, pero como su dieta es poca, no como el sueldo del alcalde, para navidad la municipalidad repartió 1.000 cajas de alimentos, se comprometió a entregar el listado y esas nóminas tampoco fueron entregadas, con estos recursos que llegaran al menos compre papas, dé soluciones que a la gente les sirva, hay mucha gente que no se atreve a manifestarse por miedo a represalias.

Los túneles y barreras sanitarias, tanto la Contraloría como el Minsal señalaron que no eran eficientes, incluso era dañinos y perjudicial para la salud, la gente que tiene en los puntos y hay mucha gente ha tenido problemas de salud, de hecho, pasó un día por una barrera y no era pulverización, era una ducha.

* En otro punto, hay un vehículo estacionado desde noviembre del año pasado, en calle Caupolicán Calfuquir, donde ahora hay una sola vía por los trabajos que están desarrollan, frente al jardín Rucalaf, solicitó su retiro desde diciembre del año pasado y aún está ahí.

* Insistir en la entrega de informe de ayudas sociales, porque se les entrega a ciertas personas y se deja abandonada a otras.

- Sr. Presidente, la Municipalidad ha entregado más de 450 cajas, a más de 450 familias, más ayuda económica, en arriendo, gas, gastos básicos. Todo está en transparencia activa, y la propia ciudadanía puede ingresar y va a encontrar todas las ayudas que se están haciendo, igual las canastas de alimento que fueron entregadas en diciembre, para navidad. Segundo ya se retiró el vehículo de calle Caupolicán Calfuquir. Están recibiendo todos los días solicitud de ayudas, la próxima modificación presupuestaria tendrá una suma importante para ello, también les pedirán a las juntas de vecinos o comunidades indígena que envíen las nóminas, porque no alcanza para todos, por eso que se solicita el Estado que inyecte más recursos.

7.4.- Concejal Sr. Ibarra:

* Parte sugiriendo que lo que se dice en la cuenta del Presidente se estampe en un papel, porque al final se aprovecha de esta plataforma para hacer campaña política.

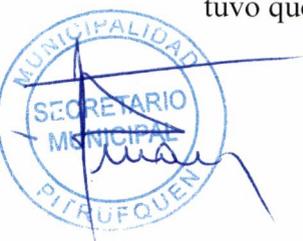
Dicen que es una administración de primer nivel, no es así, porque se tuvo que tomar hasta un acuerdo para destituirlo, uno apoya a la gente por lo bueno, no por lo malo.

* Están frente una pandemia mundial, aquí no hay un estado o un gobierno que lo hace mal o bien, en la vida había pasado por una pandemia, tampoco cree que el alcalde, no hay gobierno democrático que haya enfrentado algo así, el Gobierno anterior no fue capaz de levantar el país luego de un terremoto y tsunami, entonces no se puede estar criticando al Gobierno en todo, Chile es uno de los países donde se han hecho mejor las cosas, porque acaso Perú, Ecuador, Argentina están mejor que Chile?, la verdad es que se han hecho las cosas lo mejor que se ha podido, lo más responsables tiene que ser la misma gente, subieron las cifras por salir a visitar a la familia, es un problema de responsabilidad social, la conciencia tiene que tomarla cada persona, no sacan nada de enviar a la gente a encerrarse, porque después tendrán una pandemia psicosocial, si hubieran mantenido los cifras y ya recuperados la mayoría de ellos, no habría problema en salir a transitar, a trabajar, a comprar con los resguardos pertinentes, pero la gente que viene de Santiago viene a contagiar y hace aumentar los casos. Solicita que en la reunión con los alcaldes soliciten que los controles sanitarios se implementen mejor, preguntar a donde viene y a qué viene cada persona y si no es de la comuna no dejar ingresar, pero no pedir una cuarentena total.

* Otro punto importante es que los \$150.000.000 son exclusivo para gastar en residuos comunitarios y medicamentos, los otros montos no, los recursos de la SUBDERE y fondo solidario lo puede ocupar según la necesidad de la comuna.

* En cada concejo solicita que el Presidente fuera diferenciando por donde empiezan los incidentes, siempre se hace por el sector de Luis Marican y termina con Raúl Pantoja, le gustaría que fuera diferente en cada reunión, eso se presta para comentarios.

- Sr. Presidente, no se basa en comentarios, en la situación de hoy, va a seguir insistiendo en la cuarentena total, porque en algo tiene razón el concejal Ibarra, la gente no ha tomado conciencia. Como eso no va a suceder, también opta por los cordones sanitarios, con controles, donde se solicita cedula de identidad y saber a qué, y a donde vienen, pero también necesitan ayuda de la autoridad, no ve a los militares hace más de un mes, el fin de semana tuvo que ir a parar un torneo, porque la gente no tiene conciencia.



* Continúa Concejal Sr. Ibarra, comparte plenamente con lo que dice el alcalde, pero la gente de Pitrufquen no ha sido irresponsable, ha sido la gente que vine de afuera.

* Sugiere que se haga una reunión urgente del Consejo de Seguridad Pública que no se ha hecho, no se está cumpliendo con el toque de queda, habló con el Intendente para que los militares realicen mayor control para el toque de queda.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Le parece bien lo que trasmite el Concejal Ibarra y que se sume a la lucha del pueblo, en el tema de los buses hay que pedir al Gobierno que no permita transitar los buses de Santiago al sur, por ahí viene la contaminación, es un trabajo que el colega Ibarra puede colaborar.

Pedir cordón sanitario, cierre de la Región, la única forma de paralizar esta pandemia, porque los ciudadanos no quieren entender.

* La delincuencia está a la puerta de la casa, el toque de queda no se respeta, de hecho, el fin de semana chocó un vehículo en calle Balmaceda, insistir con la vigilancia durante la noche.

* Se refiere al tema que se está legislando para una renta mensual por tres meses, el Gobierno se negó a entregar esa renta mensual de \$350.000 por tres meses, pero si va a entregar canasta de alimentos, no sería mejor entregar la plata a la gente?, la gente necesita alimento, pero de la forma que lo está haciendo este gobierno le parece que es más negocio que solución. Esa plata la pueden depositar en las cuentas RUT de las personas y con ello se pague la luz, el agua y se compre pan, una ayuda de forma más equitativa y los ciudadanos irían resolviendo mejor sus problemas

7.6.- Concejal Sr. Pantoja:

* Gracias por dejarlo al último en el bloque de incidentes, es un derecho ganado por tener la primera mayoría y que no reclamen por todo.

* Primero que todo insistir en lo errático del actuar de este gobierno ante la pandemia, lo dijo Joaquín Lavín en un video, que se sumó a otros alcaldes de izquierda, le sorprende que el Concejal Ibarra sea uno de los pocos que defiende a este gobierno, si bien es cierto la comuna de Las Condes no se asemeja en nada a la nuestra, pero cuando ellos no tuvieron cuarentena al principio tenían 100 contagios diarios, luego de la cuarentena baja a 10% diarios, es algo impresentable que se suspendan las cuarentenas, si hubiera una cuarentena nacional sería muy diferente, el Presidente de Argentina señaló que en la economía se podía perder mucho tiempo, pero al final se podía recuperar más adelante, a diferencia de la vida, algo que nunca se podría esperar de este gobierno capitalista, preocupados de que los empresarios no pierdan ingreso, no están preocupados de la gente.

* Solicita intervenir la luminaria del túnel que conecta el sector poniente a oriente, u oficiar directamente a la concesionaria si corresponde.

* Hay unos micro basurales hace bastantes días que están siendo foco de contaminación, como en, Juanita Aguirre de Villa El Bosque, Villa Martini y otro foco junto a los contenedores de vidrios en la cancha del Alto.

* Por otra parte una consulta, sobre saber cuáles son los días de funcionamientos de los distintos departamentos de la municipalidad de mayor importancia.

* Respecto de las palabras del concejal Lizama sobre los sanitizadores que dijo el MINSAL, quiere recordar que el MINSAL dijo que las mascarillas, no servían y al final terminaron obligando su uso.

* En otro tema, frente a las cabañas Amancay se produjo un accidente y le consultan por la cámara de seguridad en ese sector para hacerle seguimiento al vehículo que se dio la fuga.

* Generar coordinación con la patrulla ciudadana de Carabineros de hacer cumplir el toque de queda, todas las noches recibe llamados de que se hacen fiesta, de vehículos circulando, quizás escapa de lo que puede hacer la Municipalidad, pero Carabineros puede hacer con mayor rigor cumplir la ley.

* Respecto a los militares dice que el día de ayer vio militares en la comuna espera que sea permanente.



* Dentro de todas las medidas que se han tomado donde todo ha sido bueno, nada ha sido exagerado, todo es beneficioso, pero hay una situación que es ofrecer el servicio de ayuda para los adultos mayores, de sobre 75 años, la comuna de Gorbea y Lautaro lo han implementado.

- Sr. Presidente, efectivamente está analizando esa posibilidad, es una buena medida. Y en cuanto al funcionamiento de los distintos departamentos, está atendiendo miércoles y viernes en el Departamento de Transito; martes y jueves atiende el Registro Civil, los demás departamentos están con turnos éticos en las oficinas desde el teléfono y algunas veces de manera presencial, con las precauciones necesarias. Seguirán con las barreras sanitarias, así que tranquilidad con aquello. En cuanto a la cámara se compromete a instruir a seguridad ciudadana para que entregue la información y se contacten con el concejal.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13:32 horas.



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO